

CALIFORNIA GEAR UP PREMIOS DE CUENTA DE AHORROS EDUCACIONAL "EDUCATION TRUST" HOJA DE INFORMACIÓN

Puntos de contacto:

¿Cómo me comunico con California GEAR UP y la Comisión de Ayuda Estudiantil?

▶ Cuando necesite contactar la Comisión, por favor incluya su nombre, número de seguro social, domicilio y número de teléfono y haga referencia al programa GEAR UP Educational Trust Account. (Sería una buena idea que usted haga y guarde copias de todas las cartas y documentos que usted envíe a la Comisión.)

¿Si necesito enviar algo, cuál es la dirección de correo que debo usar?

▶ California Student Aid Commission
Specialized Programs Unit - GEAR UP
P. O. Box 419029
Rancho Cordova, CA 95741-9029

¿Qué pasa si cambio de domicilio? ¿Cómo puedo corregir/cambiar mi información?

(MUY IMPOTANTE, las comunicaciones perdidas podría resultar en la pérdida de su premio!)

▶ California GEAR UP lo contactará una vez al año para darle una declaración de la situación de su cuenta. Si cambia su domicilio permanentemente, usted tiene que informar **inmediatamente** a California GEAR UP.

¿Qué pasa si quiero llamar a California GEAR UP? ¿Cuál es el número de teléfono?

▶ Llámenos al (916) 551-1757.

¿Cuáles son otras formas de ponerse en contacto con California GEAR UP?

▶ Si tiene que enviarnos un documento por fax, el número de fax es (916) 551-1759.

También puede comunicarse con nosotros por correo electrónico en **Gear-Up@csac.ca.gov**

Preguntas y respuestas:

¿Qué es un premio de GEAR UP de cuenta de ahorros educacional (Educational Trust Account)?

▶ Es una cuenta de ScholarShare en fideicomiso para usted por la Comisión de Ayuda Estudiantil. La cuenta ganará interés hasta que se retiren los fondos. Para retirar fondos, debe graduarse de la escuela secundaria (o equivalente) y matricularse en la universidad dentro de un año (12 meses) de su graduación de la escuela secundaria.

¿Tengo que permanecer en GEAR UP o proyecto de "Talent Search" para retener el premio? ▶ No.

(más preguntas y respuestas al otro lado)

¿Qué es una institución elegible?

▶ Las instituciones de educación superior que participan en programas federales de Título IV de ayuda financiera estudiantil son elegibles.

¿Tengo que inscribirme en una universidad de cuatro años? ▶ No.

¿Puedo asistir a un colegio comunitario (Community College) o colegio vocacional o propietario (Vocational or Proprietary College) ? ▶ Si.

¿Tengo que asistir a una universidad en California? ▶ No.

¿Cómo puedo retirar fondos de la cuenta?

▶ El adjudicatario deberá contactar a la Comisión para iniciar el proceso de retirar fondos. La Comisión necesitará prueba de graduación de la secundaria y matriculación en la universidad.

¿Puedo retirar la totalidad del saldo a la vez o en pequeñas cantidades a plazo o en ambos?

▶ Sí, ambos, dependiendo de los gastos calificados de educación superior que haya incurrido.

¿Qué pasa si no saco todo el dinero a la vez y luego no continúo en la universidad? Se pierde el resto de los fondos?

▶ Debe retirar todos los fondos dentro de seis años.

¿Qué tipo de gastos cubre mi Premio de GEAR UP?

▶ Cubre gastos calificados de educación superior, que incluyen la matrícula, cuotas, libros, útiles escolares y equipos necesarios para la inscripción del estudiante o la asistencia a una institución educativa elegible. Esto también incluye los gastos de servicios especiales en el caso de alumnos con necesidades especiales.

¿Tengo que estar matriculado en un determinado nivel? Medio tiempo, tiempo completo?

▶ No.